



26 - ANEXO TÉCNICO "A"

**SERVICIO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA BICIESCUELA CDMX
01 MARZO - 31 DICIEMBRE 2025**

1. OBJETIVO

Contratar el servicio integral para la operación e instrucción de la Biciescuela CDMX, la cual busca promover el uso seguro de la bicicleta a través de talleres donde se brindan herramientas para aprender a andar en bicicleta, mejorar sus habilidades, destrezas y reforzar la confianza para usar este modo de transporte.

Los objetivos particulares de la Biciescuela CDMX son:

- Fomentar una cultura vial que favorezca la convivencia entre los diferentes modos de moverse en la Ciudad de México.
- Desarrollar las habilidades de ciclistas principiantes y fortalecerlas en las y los ciclistas experimentados para transitar en las vías de la Ciudad de México.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la cultura de la movilidad de acuerdo con los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.
- Incrementar el número de personas que usen la bicicleta como modo de transporte de manera cotidiana.

2. ANTECEDENTES

La Biciescuela CDMX desde 2009 y hasta finales del 2024 ha dado atención a más de 561 mil personas que buscan aprender a andar en bicicleta o fortalecer sus habilidades de ciclismo urbano.

Desde sus inicios, la Biciescuela CDMX se compone de distintas sedes con el fin de educar, capacitar y sensibilizar para el uso seguro de la bicicleta a través de diferentes actividades y talleres, las cuales se presentan a continuación:

- Sabatinas que se desarrollan en distintos lugares como son biciestacionamientos masivos o bosques urbanos de la Ciudad de México
- Dominicales que se desarrollan en el marco del Paseo Dominical Muévete en Bici
- Nocturnas que se desarrollan en el marco del Paseo Nocturno Muévete en Bici

3. ALCANCE

La Biciescuela CDMX dirige acciones enfocadas al público en general a partir de los 3 años de edad con el objetivo de familiarizarlos con el uso de la bicicleta de manera recreativa y hacer de ella una alternativa como modo de transporte en la Ciudad de México, a través de talleres donde las personas de diversas edades aprenden a andar en bicicleta, fortalecen habilidades de ciclismo urbano, refuerzan acciones de mecánica básica y amplían sus conocimientos sobre educación y seguridad vial.

La Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información tiene la necesidad de contar con un Prestador del Servicio con capacidad para operar e impartir la Biciescuela CDMX cumpliendo las siguientes condiciones generales:

3.1. SEDES

El Servicio deberá realizarse en los espacios designados por el área técnica, tiene considerado que se opere y se imparta la Biciescuela CDMX en 5 sedes sabatinas y 4 sedes dominicales. El número de sedes por día se mantiene, sin embargo, la ubicación de las mismas puede variar según las necesidades y condiciones establecidas por el área técnica.



Biciescuela CDMX	
Sedes sabatinas	Sedes dominicales
Bosque de San Juan de Aragón José Loreto Fabela s/n San Juan de Aragón 2da Sección C.P. 07969, Gustavo A. Madero Acceso puerta 8 a un costado del Skate Park	La Diana Paseo de la Reforma Juárez C.P. 06600, Cuauhtémoc Glorieta de la Diana Cazadora, cuneta sur poniente
Bosque de Tlalpan Camino a Santa Teresa s/n Parque del Pedregal C.P. 14010, Tlalpan A un costado de la Casa de Cultura del Bosque de Tlalpan	Zapata Eje 7 Sur Félix Cuevas Del Valle C.P. 03104, Benito Juárez A un costado del Parque Pascual Ortiz Rubio
Bosque de Chapultepec 1a Sección Gran Avenida s/n 1ra Sección Bosque de Chapultepec, San Miguel Chapultepec C.P. 11850, Miguel Hidalgo Frente a la Dirección del Bosque de Chapultepec	La Villa Calzada de Guadalupe Industrial C.P. 07810, Gustavo A. Madero Esquina con avenida Río Blanco
Parque Ecológico Xochimilco Anillo Periférico 1 Ciénega Grande C.P. 16036, Xochimilco A un costado del Museo Flor de Chinampas	Torre del Caballito Paseo de la Reforma Juárez C.P. 06600, Cuauhtémoc Frente a la torre del "Caballito"
Biciestacionamiento Escuadrón 201 Eje 3 Oriente Avenida Cinco s/n Granjas San Antonio C.P. 09070, Iztapalapa Saliendo de la estación del metro Escuadrón 201	

Nota: Por cuestiones de logística, las sedes, días y horarios pueden cambiar o implementarse en nuevos espacios o entre semana, manteniendo coordinación continua con el área requirente.

Al ser un contrato abierto, el pago por la prestación del servicio se realizará de manera mensual por el total de sedes realizadas, cuyo número máximo en el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del presente año será de **43 sábados con 5 sedes, 34 domingos con 4 sedes y 4 sábados con 1 sede correspondiente a la sede nocturna**, dando un total de 355 sedes en el 2025.

3.2. HORARIO

La operación e instrucción de la Biciescuela CDMX se desarrollará en sus diversas actividades, desde limpieza y carga de materiales, el montaje en sede; recepción, registro y atención del público usuario; implementación de los talleres; envío de reporte entregable, conteo de usuarios, desmontaje y descarga de materiales en cada sede, en los siguientes horarios:



Montaje:

- Sábados de 08:30 a 10:00 horas.
- Domingos de 06:30 a 09:00 horas.
- Nocturna de 18:00 a 19:00 horas

Desmontaje:

- Sábados de 14:00 a 15:00 horas.
- Domingos de 13:00 a 14:00 horas.
- Nocturna de 10:00 a 11:00

Operación:

- Sábados de 10:00 a 14:00 horas.
- Domingos de 09:00 a 13:00 horas.
- Nocturna de 19:00 a 10:00

Talleres:

- Sábados (cada 30 minutos).
- Domingos (cada 30 minutos).
- Nocturna (cada 30 minutos).

3.3. CALENDARIO

El calendario contempla los sábados y domingos (a excepción del último domingo de cada mes) del periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2025, incluidas 3 fechas para implementar la Biciescuela CDMX dentro de los Paseos Nocturnos de Muévete en Bici, cuya fecha son:

- Día de la Primavera (29 de marzo)
- Día de Muertos (25 de octubre)
- Navidad (20 de diciembre)

4. CONTENIDO

La Biciescuela CDMX deberá contar con un planteamiento que garantice la seguridad y salud del personal operativo y de las y los asistentes. Las actividades y talleres impartidos deberán contar con contenidos teóricos y prácticos diseñados para todas las edades, bajo un enfoque de educación y seguridad vial, mismo que deberá establecerse en la propuesta técnica, entregando una carpeta con planteamiento de temario y una descripción que detalle la finalidad de cada tema. El temario deberá contener como mínimo los siguientes temas:

4.1. CURSO TEÓRICO

1. Ciclismo urbano.
 - a. Convivencia vial y prioridad en la vía.
 - b. Obligaciones y prohibiciones de los ciclistas.
 - c. Puntos ciegos.
 - d. Rebase.
2. Mecánica básica para bicicletas.
 - a. Desponchado de cámara.



- b. Partes de la bicicleta.
- c. Corte de cadena.
- d. Ajuste de frenos.

4.2. CURSO PRÁCTICO

1. Bici Balance (niños y niñas a partir de 3 años).
 - a. Balance y dominio del equilibrio arriba de la bicicleta.
2. Aprendiendo a andar en bici.
 - a. Dominio del equilibrio arriba de la bicicleta.
 - b. Iniciar el pedaleo seguro.
 - c. Métodos de arranque.
3. Mejora de habilidades.
 - a. Pedaleo seguro.
 - b. Rebase seguro a ciclistas.
 - c. Frenado y vueltas seguras.
 - d. Manejo de la bicicleta con una sola mano.
4. Ciclismo Urbano.
 - a. Colocación y uso correcto del casco.
 - b. Partes de la bicicleta.
 - c. Señales ciclistas.
 - d. Rebase seguro a ciclistas.
 - e. Puntos ciegos (en una de las 4 sedes dominicales).

El Prestador del Servicio podrá ofrecer en su caso, una mayor cantidad de temas que aporten a la calidad de los talleres, los cuales deberán tener previa autorización presentada al Director de área y a la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.

4.3. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

El Participante deberá desarrollar la metodología y logística para llevar a cabo la implementación y operación de la Biciescuela CDMX en los términos y condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico.

4.4. MATERIALES DIDÁCTICOS

El Participante deberá presentar los materiales didácticos que utilizará para las actividades y talleres en la implementación e instrucción de la Biciescuela CDMX.

5. NECESIDADES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

El Prestador del Servicio deberá garantizar la operación, desarrollo e impartición de talleres de la Biciescuela CDMX en cada sede, dentro de los días y horarios establecidos por el presente Anexo Técnico, en un periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. Para su ejecución, el Prestador del Servicio deberá:

- Contar con experiencia comprobable en servicios de capacitación, cursos didácticos y/o en materia de promoción y desarrollo de actividades lúdicas y/o deportivas.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Asegurar que el personal contratado cumpla con el horario asignado (sábado de 08:00 a 16:00 horas y domingo de 06:00 a 17:30 horas), porte el uniforme autorizado por la Secretaría de Movilidad (playera, chamarra/rompevientos y casco), reporte de incidentes y conteo de los asistentes, así como las actividades



y talleres realizados incluída su evidencia gráfica.

- Acatar las instrucciones y/o indicaciones que durante el desarrollo de las actividades indique el área técnica al Prestador del Servicio a través de la Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información, conforme a lo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- El Prestador del Servicio deberá asegurar que el personal a su cargo se dirija con respeto hacia el personal operativo, así como a las personas que asisten a los talleres, manteniendo un trato digno, incluyente y empático.
- El Prestador del Servicio deberá nombrar a las personas responsables que coordinen y/o supervisen la documentación y actividades citadas en el presente Anexo Técnico y mantenga comunicación constante con el personal designado por parte de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.

6. REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BICIESCUELA CDMX

Por la naturaleza del servicio y de conformidad con la nueva normalidad, se solicita que el Prestador del Servicio cumpla con las siguientes características:

6.1. PERSONAL

La cantidad de personal será de acuerdo a las necesidades de cada una de las sedes:

Se insta a que el Prestador del Servicio considere los siguientes puntos al contratar al personal:

- Ser mayores de 18 años.
- Tener conocimientos:
 - Seguridad Vial.
 - Reglamento de Tránsito de la CDMX.
 - Manual del Ciclista Urbano de la CDMX.
 - Guía de Ciclista de la CDMX.
 - Logística y organización de grupos de personas.
- Estar capacitado y certificado en:
 - Ciclismo Urbano.
 - Primeros Auxilios.

6.2. LOGÍSTICA Y OPERACIÓN

- Dotar de cofías a las personas que asistan a los talleres. Mismas que deberán ser provistas por el Prestador del Servicio, considerando que se tiene un número de atención máximo de 300 personas por día y por sede.
- El Prestador del Servicio deberá contar con un vehículo para el traslado del personal de manera segura y/o material para la correcta operación de las sedes.
- El Prestador del Servicio será responsable de la carga y descarga del material mediante el vehículo proporcionado por el área técnica.
- El Prestador del Servicio deberá asignar una persona como conductor para los vehículos que se encuentran a su cargo, misma que deberá estar capacitada y contar con la licencia de conducir correspondiente vigente (tipo D).
- Debido a la naturaleza del servicio el prestador deberá contar con una póliza de responsabilidad civil y opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Asegurar la desinfección de las áreas de trabajo y materiales después de haber entrado en contacto con los participantes (sillas, bicis y cascos).
- El material para cada sede será proporcionado por la Secretaría de Movilidad (vehículos de traslado, bicicletas, carpas, mesas, sillas, cascos). El Prestador del Servicio deberá entregar una responsiva firmada,



especificando la cantidad de lo recibido. El material será revisado por el área técnica en conjunto con el proveedor; en caso de existir pérdida de material deberá ser reportado y repuesto por el proveedor.

- El Prestador del Servicio deberá asegurar que el personal a su cargo se dirija con respeto hacia el personal operativo, así como a las personas que asisten a los talleres, manteniendo un trato digno, incluyente y empático.
- El Prestador del Servicio, deberá asegurar que el personal operativo use el uniforme autorizado por la Secretaría de Movilidad (playera, chamarra/rompevientos y casco).
- El Prestador del Servicio deberá asegurar el buen estado, mantenimiento y reparación de las bicicletas para dar inicio a las actividades y talleres en todas las sedes (mínimo 5 días antes del inicio de las actividades de implementación). Asimismo, se hará responsable del mantenimiento de las bicicletas hasta la conclusión del servicio.
- El Prestador del Servicio deberá montar y tener listo el material y mobiliario para implementar el taller (mesas, sillas, banners, lonas, cascos, formatos, responsivas, etc.), al menos 10 minutos antes del inicio del primer taller.
- Montar y tener listo todo el material a usar en las pistas para la impartición de los talleres prácticos (conos, trafitambos y banderín).
- Entrega y recepción del material a los usuarios, utilizado en los talleres que se imparten dentro de la Biciescuela CDMX (casco, cofias y bicicletas).
- Instruir, acompañar y dar seguimiento a los participantes para desarrollar habilidades en la conducción y uso responsable de la bicicleta (aspectos de seguridad vial, derechos y obligaciones del ciclista bajo la normatividad vigente: Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, Manual de Ciclismo Urbano de la Ciudad de México, las Reglas del Buen Conductor, la Guía Ciclista de la Ciudad de México).
- Realizar los talleres con un máximo recomendado de 30 participantes por turno.
- El Prestador del Servicio deberá definir el número de instructores por sede, acorde a los diferentes procesos de operación e instrucción, para garantizar la seguridad y atención de los asistentes, contemplando la participación en promedio que tiene cada una de las sedes en las que se dará atención.
- El Prestador del Servicio deberá suministrar la papelería necesaria en cada una de las sedes de la Biciescuela CDMX (conteo final, registro de asistentes, encuesta de percepción y satisfacción).
- El prestador del Servicio deberá dotar de raciones de alimento (box lunch) para el personal de apoyo a las Biciescuelas, con el objetivo de brindar un sustento alimenticio para evitar que el personal se retire de los espacios a desarrollar las actividades de la Biciescuela y se realice el consumo de alimentos en el espacio asignado en las sedes sabatinas, dominicales y nocturnas.

6.3. ENTREGABLES

Para constancia del desarrollo, operación, instrucción y aplicación de los talleres que son impartidos y descritos en el presente anexo, el proveedor del servicio deberá entregar lo siguiente:

- Documentación previa al inicio de operación, la cual deberá ser aprobada por la Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información.
 - Protocolo de protección civil y primeros auxilios en caso de accidente.
 - Propuesta integral con la metodología y contenido de las actividades y talleres de la Biciescuela CDMX.
- Semanalmente.
 - Numeralia semanal con número de cursos y número de asistentes (por género, edad, alcaldía, modo de transporte más usado), entre otros datos que solicite el área técnica a través de los formatos correspondientes (deberá entregarse por día y por sede).
 - En caso de presentarse algún incidente dentro de la Biciescuela CDMX se hará de conocimiento de manera inmediata al área técnica, asimismo se deberá realizar un reporte describiendo los detalles de lo sucedido y datos de los involucrados.



- Mensualmente.
 - Reporte mensual con el detalle del número de cursos y número de asistentes (por género, edad, alcaldía, modo de transporte más usado), entre otros datos que solicite el área técnica a través de los formatos correspondientes. Lo anterior apoyado con evidencias videográficas y fotográficas de las actividades realizadas por día y por sede.
 - Reporte mensual y base de datos en archivo electrónico con el detalle de las encuestas de percepción y satisfacción de los asistentes a la Biciescuela CDMX.
 - Informe del servicio, reparaciones y condiciones en las que se encuentran las bicicletas utilizadas en la operación de la Biciescuela CDMX, con evidencias fotográficas y/o videográficas.



ANEXO TÉCNICO “B”

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA BICIESCUOLA ITINERANTE CDMX, DEL 01 MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

OBJETIVO

Contratar el servicio integral para la operación e instrucción de la Biciescuola Itinerante en CDMX, la cual busca promover en las distintas escuelas de la ciudad de carácter público, desde preescolar hasta secundaria, la cultura del uso seguro de la bicicleta a través de talleres donde se brindan herramientas para aprender a andar, mejorar sus habilidades, destrezas y reforzar la confianza para usar este modo de transporte. Los objetivos particulares de la Biciescuola Itinerante en CDMX son:

- Fomentar una cultura vial que favorezca la convivencia entre los diferentes modos de moverse en la Ciudad de México.
- Desarrollar las habilidades de ciclistas principiantes y fortalecerlas en las y los ciclistas experimentados para transitar en las vías de la Ciudad de México.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la cultura de la movilidad de acuerdo con los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.
- Incrementar el número de personas que usen la bicicleta como modo de transporte de manera cotidiana.

Dentro de Biciescuola Itinerante CDMX se imparte varios tipos de talleres:

El contenido de los talleres son enfocadas al público en general, principalmente a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas, con el objetivo de familiarizarlos con el uso de la bicicleta de manera recreativa y hacer de ella una alternativa como modo de transporte en la Ciudad, a través de talleres donde las personas de diversas edades aprenden a andar en bicicleta, fortalecen sus habilidades de ciclismo urbano, refuerzan acciones de mecánica básica y amplían sus conocimientos sobre educación y seguridad vial.

- **Taller de bicicletas de balance:** Encaminado a desarrollar equilibrio para un manejo más seguro cuando se usen bicicletas de mayores rodadas, este curso se lleva a cabo en bicis especiales y está destinado para niñas y niños de entre 3 y 5 años.
- **Taller para aprender a andar en bicicleta:** Está diseñado para aquellas personas que desean adquirir los conocimientos básicos de la bicicleta o iniciarse en la misma, enfocado para niñas y niños a partir de 5 años, así como para adolescentes y adultos.
- **Taller de habilidades:** Va encaminado a todas aquellas personas que ya mantienen un buen equilibrio sobre la bicicleta y requieren mejorar sus destrezas de forma práctica y lúdica. Está dirigido para personas de 5 años en adelante.
- **Taller de mecánica básica:** Actividad para desarrollar conocimientos básicos, habilidades y técnicas de como reparar su bicicleta.
- **Pláticas de Bici tips:** Plática que ayuda a los participantes con consejos de cómo hacer más sencillo, divertido y seguro el trayecto en el cual hacen uso de su bicicleta.

CALENDARIO

Al ser un contrato abierto, el pago por la prestación del servicio se realizará de manera mensual por el total de sedes impartidas, cuyo número máximo en el periodo del 01 de marzo al 31 de noviembre de 2025 será de **94 sedes itinerantes**, de manera que cada mes consta de entre 08 y 11 sedes. Dicho número es determinado por la Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con base



en el calendario escolar, quedando de la siguiente manera, el cual puede llegar a variar con base en los requerimientos y la demanda de las escuelas:

Mes	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Total
Cantidad	11	08	11	11	10	10	11	11	11	94

Nota: Por cuestiones de logística, las sedes, fechas y horarios pueden cambiar o implementarse en nuevos espacios durante el ejercicio fiscal 2025.

SEDES

El Servicio deberá realizarse dentro de las instalaciones de escuelas de preescolar, primarias y/o secundarias, así como en los espacios designados por el área técnica de acuerdo a las solicitudes que reciba. El área técnica notificará al Prestador del Servicio sobre las sedes con antelación. La ubicación de las mismas puede variar según las necesidades y condiciones establecidas por el área técnica.

CAPACIDAD TÉCNICA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El Prestador del Servicio deberá garantizar la operación, desarrollo e impartición de talleres de la Biciescuela Itinerante CDMX, dentro de los días y horarios establecidos por el área técnica, en un periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025. Para su ejecución, el Prestador del Servicio deberá:

- Contar con experiencia comprobable en servicios de capacitación, cursos didácticos y/o en materia de promoción y desarrollo de actividades lúdicas y/o deportivas.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Presentar manifiesto membretado y firmado por el representante legal donde señala que el 100% del personal de apoyo cuenta con los conocimientos y habilidades laborales en Primeros Auxilios, o bien que en los 30 días posteriores a la adjudicación del contrato se compromete a capacitar sobre estos temas a su personal o aquellos que no lo tengan, debiendo informar al Área Técnica sobre la acreditación del total de su personal.
- Asegurar que el personal contratado cumpla con el horario asignado, porte el uniforme autorizado por la Secretaría de Movilidad (playera, chamarra/rompevientos y casco), reporte incidentes y conteo de los asistentes, así como las actividades y talleres realizados incluida su evidencia gráfica.
- Acatar las instrucciones y/o indicaciones que durante el desarrollo de las actividades indique el área técnica al Prestador del Servicio a través de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, conforme a lo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- El Prestador del Servicio deberá asegurar que el personal a su cargo se dirija con respeto hacia el personal operativo, así como a las personas que asisten a los talleres, manteniendo un trato digno, incluyente y empático.
- El Prestador del Servicio deberá nombrar a las personas responsables que coordinen y/o supervisen la documentación y actividades citadas en el presente Anexo Técnico y mantenga comunicación constante con la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.
- El prestador del Servicio deberá dotar de raciones de alimento (box lunch) para el personal de apoyo a las Biciescuelas Itinerantes, con el objetivo de brindar un sustento alimenticio para evitar que el personal se retire de los espacios a desarrollar las actividades de la Biciescuela Itinerante y se realice el consumo de alimentos en el espacio asignado dentro de las sedes Itinerantes.



CONTENIDO

La Biciescuela Itinerante CDMX deberá contar con un planteamiento que garantice la seguridad y salud del personal operativo y de las y los asistentes. Las actividades y talleres impartidos deberán contar con contenidos teóricos y prácticos diseñados para todas las edades, bajo un enfoque de educación y seguridad vial, mismo que deberá establecerse en la propuesta técnica, entregando una carpeta con planteamiento de temario y una descripción breve sobre la finalidad de cada tema. El temario deberá contener como mínimo los siguientes temas:

CURSO TEÓRICO

1. Ciclismo urbano.
 - a. Convivencia vial y prioridad en la vía.
 - b. Obligaciones y prohibiciones de los ciclistas.
 - c. Puntos ciegos.
 - d. Rebase.
2. Mecánica básica para bicicletas.
 - a. Desponchado de cámara.
 - b. Partes de la bicicleta.
 - c. Corte de cadena.
 - d. Ajuste de frenos.

CURSO PRÁCTICO

1. Bici Balance (niños y niñas a partir de 3 años).
 - a. Balance y dominio del equilibrio arriba de la bicicleta.
2. Aprendiendo a andar en bici.
 - a. Dominio del equilibrio arriba de la bicicleta.
 - b. Iniciar el pedaleo seguro.
 - c. Métodos de arranque.
3. Mejora de habilidades.
 - a. Pedaleo seguro.
 - b. Rebase seguro a ciclistas.
 - c. Frenado y vueltas seguras.
 - d. Manejo de la bicicleta con una sola mano.
4. Ciclismo Urbano.
 - a. Colocación y uso correcto del casco.
 - b. Partes de la bicicleta.
 - c. Señales ciclistas.
 - d. Rebase seguro a ciclistas.
 - e. Puntos ciegos.

El Prestador del Servicio podrá ofrecer en su caso, una mayor cantidad de temas que aporten a la calidad de los talleres, los cuales deberán tener previa autorización por parte de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

El Participante deberá desarrollar la metodología y logística para llevar a cabo la implementación y operación de la Biciescuela Itinerante CDMX en los términos y condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico.

MATERIALES DIDÁCTICOS

El Participante deberá presentar los materiales didácticos que utilizará para las actividades y talleres en la implementación e instrucción de la Biciescuela Itinerante CDMX.



OPERACIÓN DE LOS EVENTOS:

El Prestador del Servicio deberá presentar su propuesta del número de personal para llevar a cabo la implementación de las sedes, tomando en consideración la logística, ejecución y entrega de información que resulte de las mismas. El número de personal deberá ser clasificado de acuerdo a sus funciones y presentado en la propuesta técnica para ser validado por el Área Técnica.

Se insta a que el Prestador del Servicio considere los siguientes puntos al contratar al personal:

- Ser mayores de 18 años.
- Tener conocimientos:
 - Seguridad Vial.
 - Reglamento de Tránsito de la CDMX.
 - Manual del Ciclista Urbano de la CDMX.
 - Guía de Ciclista de la CDMX.
 - Logística y organización de grupos de personas.
- Estar capacitado y certificado en:
 - Ciclismo Urbano.
 - Primeros Auxilios.

Jornada de Prestación del Servicio:

La operación e instrucción de la Biciescuela Itinerante CDMX se desarrollará en sus diversas actividades, desde la carga de materiales, traslado y montaje; recepción y atención de alumnos o público usuario; implementación de los talleres; envío de reporte y conteo de asistentes, desmontaje, traslado y descarga de materiales en la bodega de resguardo, en los siguientes horarios:

Escuelas	Sedes externas
Montaje Turno matutino de 08:30 a 09:00 horas. Turno vespertino de 13:30 a 14:00 horas.	Montaje Horario de 10:00 a 11:00 horas.
Operación Turno matutino de 09:00 a 15:00 horas. Turno vespertino de 14:00 a 18:00 horas.	Operación 11:00 a 15:00

Nota: Los días y horarios están sujetos a cambios conforme a las necesidades del área técnica.

CONDICIONES GENERALES

- El Prestador del Servicio, deberá dotar de Cofias a las personas que asistan a los talleres, mismas que deberán ser provistas por el Prestador del Servicio, considerando que se tiene un número de atención máximo de 400 personas por sede al día.
- El Prestador de Servicio será responsable de la carga y descarga del material mediante el vehículo proporcionado por el área técnica.
- El Prestador del Servicio deberá asignar una persona como conductor de los vehículos que se encuentran a su cargo para el traslado seguro del material, misma que deberá estar capacitada y contar con la licencia de conducir correspondiente (tipo D).



- El Prestador del Servicio deberá contar con una póliza de responsabilidad civil y deberá contar con opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- El Prestador del Servicio deberá asegurar la desinfección de las áreas de trabajo y materiales después de haber entrado en contacto con los participantes (sillas, bicis y cascos).
- El Prestador del Servicio deberá administrar el material para cada sede ya que será proporcionado por la Secretaría de Movilidad (vehículos de traslado, bicicletas, carpas, mesas, sillas, cascos). De igual forma deberá entregar una carta responsiva firmada, especificando la cantidad de lo recibido. El material será revisado por el área técnica en conjunto con El Prestador de Servicio; en caso de existir pérdida de material deberá ser reportado y repuesto por el mismo.
- El Prestador del Servicio deberá asegurar que el personal operativo use el uniforme autorizado por la Secretaría de Movilidad (playera, chamarra/rompevientos y casco).
- El Prestador del Servicio deberá asegurar el buen estado, mantenimiento y reparación de las bicicletas para dar inicio a las actividades y talleres en todas las sedes (mínimo 5 días antes del inicio de las actividades de implementación). Asimismo, se hará responsable del mantenimiento de las bicicletas hasta la conclusión del servicio.
- El Prestador del Servicio deberá trasladar, montar y tener listo el material y mobiliario para implementar el taller (mesas, sillas, banners, lonas, cascos, formatos, responsivas, etc.), al menos 10 minutos antes del inicio del primer taller.
- El Prestador del Servicio deberá montar y tener listo todo el material a usar en las pistas para la impartición de los talleres prácticos (conos, trafitambos y banderines).
- El Prestador del Servicio deberá realizar la entrega y recepción del material a los usuarios, utilizado en los talleres que se imparten dentro de la Biciescuela Itinerante CDMX (casco, cofias y bicicletas).
- El Prestador del Servicio, deberá Instruir, acompañar y dar seguimiento a los participantes para desarrollar habilidades en la conducción y uso responsable de la bicicleta (aspectos de seguridad vial, derechos y obligaciones del ciclista bajo la normatividad vigente: Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, Manual de Ciclismo Urbano de la Ciudad de México, las Reglas del Buen Conductor, la Guía Ciclista de la Ciudad de México).
- El Prestador del Servicio, deberá realizar los talleres con un máximo recomendado de 50 participantes por turno.
- El Prestador del Servicios deberá definir el número de instructores por sede, acorde a los diferentes procesos de operación e instrucción, para garantizar la seguridad y atención de los asistentes, contemplando la participación en promedio que tiene cada una de las sedes en las que se dará atención.
- El prestador del Servicio, deberá suministrar la papelería necesaria en cada una de las sedes de la Biciescuela Itinerante CDMX (conteo final, registro de asistentes, encuesta de percepción y satisfacción).

ENTREGABLES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

Para constancia del desarrollo, operación, instrucción y aplicación de los talleres que son impartidos y descritos en el presente anexo, deberá realizar las entregas en hoja membretada y deberá contener el logotipo y firma autógrafa del Prestador del Servicio integrando lo siguiente:

- Integrar el registro, conteo de usuarios, encuestas de satisfacción y responsivas de infantes y adultos, previos al inicio de operación, la cual deberá ser validada por el Área Técnica
 - Protocolo de protección civil y primeros auxilios en caso de accidente.
 - Propuesta integral con la metodología y contenido de las actividades y talleres de la Biciescuela Itinerante en CDMX.
- Semanalmente.
 - Numeralia semanal con número de cursos y número de asistentes (por género, edad, alcaldía, modo de transporte más usado), entre otros datos que solicite el área técnica a través de los formatos



correspondientes (deberá entregarse por día y por sede).

- Reporte de incidencias describiendo los detalles de lo sucedido y datos de los involucrados dentro de la Biciescuela CDMX.
- Mensualmente.
 - La documentación se integrará con los reportes semanales, para que sea el soporte de la validación de la facturación. Lo anterior apoyado con evidencias videográficas y fotográficas y descripción de las actividades realizadas por día y por sede.
 - Encuestas de percepción y satisfacción de los asistentes a la Biciescuela CDMX, que se integra con los reportes semanales.
 - Informe del servicio, reparaciones y condiciones en las que se encuentran las bicicletas utilizadas en la operación de la Biciescuela CDMX, con evidencias fotográficas y/o videográficas.

Elaboró

Lic. Jesús Ignacio Zapata Palomo
Director de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información

Revisó

Mtro. Miguel Armando Montecino Montecino
Director General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable